





CERRADO HASTA NUEVO AVISO

La atención al público en los servicios municipales.

La atención se hará vía telemática, en los números de teléfonos de cada instalación municipal y en los correos electrónicos siguientes:

	nº teléfono	CORREO ELECTRÓNICO
AYUNTAMIENTO DE TOBARRA:	967-32-50-36	ayuntamiento@tobarra.es
SERVICIOS SOCIALES:	967-32-88-60	serviciossociales@tobarra.es
CENTRO DE LA MUJER:	967-54-35-04	cmujertob@hotmail.com

Se aconseja llevar a cabo las recomendaciones exigidas en cuanto a mantener la distancia de seguridad, lavado de manos continúo y no viajar si no es imprescindible.

Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARS-CoV-2).

En Tobarra, a 13 de Marzo de 2020

Fdo.: Amparo Ballesteros Jiménez (Firmado electrónicamente al margen)

